



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y  
PUEBLOS ORIGINARIOS  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026  
LEGISLATURA 373ª**

Acta de la sesión N° 108ª, ordinaria.

Miércoles 10 de septiembre de 2025, de 15:02 a 15:50 horas.

---

**SUMARIO:** *No se abordó el orden del día, por acuerdo mayoritario de la Comisión Con todo, se adoptaron acuerdos en otras materias y se generó debate en puntos varios.*

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la presidenta electa de la comisión, **la H. diputada Carolina Tello Rojas**. Presidió, de forma accidental, la diputada Emilia Schneider.

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Claudius Lindhorst Fernández; como abogado ayudante, el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron los y las diputadas y diputados miembros de la comisión, Carolina Tello (presidenta), Roberto Celedón, Tomás Lagomarsino, Gloria Naveillán, Ximena Ossandón, Hernán Palma, Lorena Pizarro y Emilia Schneider.

Asistieron los diputados Leonidas Romero y Cristóbal Martínez, en representación de los diputados Johannes Kaiser y Daniel Lilayu, respectivamente.

Asistieron, al orden del día, en representación del ministro de Justicia y Derechos Humanos, el director nacional de Gendarmería, Rubén Pérez Riquelme, acompañado del mayor y oficial ayudante, señor Javier Sauterel Martínez. En representación del General Director de Carabineros de Chile, el director de Control de Drogas e Investigación Criminal, General Jaime Velasco Bahamondez; y en representación del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, el jefe nacional contra el crimen organizado, prefecto inspector Mauricio Jorquera Ramírez y el jefe nacional de delitos contra las personas, prefecto inspector Jorge Abatte Reyes, acompañados de los comisarios Luis Villalobos Álvarez y Eduardo Zamorano Hurtado.

### **III.- ACTAS Y CUENTA**

El acta de la sesión 106ª, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 107ª, queda a disposición de la Comisión.

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Oficio N° 079 RESERVADO, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien remite, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025 (Ley N° 21.722, Partida 10, Programa 01, Glosa 07), la información enviada por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) correspondiente a julio de 2025.

- **Se tomó conocimiento.**

**2.-** Oficio N°5106 – Ministerio de Relaciones Exteriores, quien en respuesta al oficio N° 281 de esta Comisión, informa sobre proyecto de ley que deroga amnistía sin avances, observaciones internacionales pendientes y extradición de Adriana Rivas en trámite en Australia.

- **Se tomó conocimiento.**

**3.-** Nota del Equipo de Trabajo del Pueblo Veliche de Chiloé, Aysén, Magallanes y sus descendientes quien solicita a la Comisión, una sesión especial para avanzar en el Proyecto de Ley de Reconocimiento Legal del Pueblo Veliche (Huilliche) bajo la Ley N° 19.253.

- **Se tomó conocimiento.**

**4.-** Nota de un funcionario de planta de Gendarmería de Chile desde 1999 y dirigente indígena, quien presenta una denuncia ante la Contraloría General, el INDH y la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, entregando un expediente con antecedentes, anexos y fallos judiciales.

- **Se tomó conocimiento.**

**5.-** Oficio N°414-2025 del INDH, quien emite a la Diputada Carolina Tello Rojas, remite a esta Comisión, el Informe N°2 exigido por la Glosa 31 de la Ley de Presupuestos 2025. El informe corresponde al primer semestre de 2025 y entrega antecedentes sobre situaciones de violencia rural en la macrozona sur (Arauco, Malleco, Cautín y otras provincias), con foco en eventuales afectaciones a los derechos humanos y en los mecanismos que debe adoptar el Estado en materia de prevención, sanción, reparación y garantías de no repetición.

Se recuerda que el Informe N°1 fue remitido en enero de 2025, junto al trabajo preparatorio para un primer reporte de víctimas de la violencia en Angol y las acciones de observación realizadas en terreno.

- **Se tomó conocimiento.**

**6.-** Nota de la Bancada UDI, quien informa que el diputado Cristóbal Martínez Ramírez, reemplazará al diputado Daniel Lilayu Vivanco durante el día 10 de septiembre de 2025.

- **Se tuvo presente.**

**7.-** Nota del Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero Vega, quien se excusa de asistir a la sesión de la Comisión, señalando que los temas que motivaron la citación están en fase de investigación por los órganos competentes (Ministerio Público, policías y Gendarmería), por lo que entregar antecedentes ahora podría interferir con dichas indagaciones. No obstante, reitera la disposición del Ministerio a colaborar institucionalmente y atender solicitudes de la Comisión dentro de sus atribuciones.

- **Se tuvo presente.**

**8.-** Nota del Fiscal Nacional, quien se excusa de asistir a esta sesión, por motivos de agenda.

- **Se tuvo presente.**

**9.-** Nota del General Director de Carabineros, Marcelo Araya Zapata, quien se excusa de asistir a la sesión secreta de la Comisión, debido a compromisos profesionales impostergables. En su representación asistirá el General Jaime Velasco Bahamóndez, Director de Control de Drogas e Investigación Criminal.

- **Se tuvo presente.**

**10.-** Nota de Bancada Frente Amplio e Independientes, quien comunica que el diputado Jaime Sáez Quiroz reemplazará al diputado Andrés Giordano Salazar en esta sesión.

- **Se tuvo presente.**

**11.-** Nota de la Fundación Dr. Avicena, integrada por médicos y estudiantes de medicina, quien presenta a diputados y senadores antecedentes sobre una grave denuncia de acoso contra una becada de Neurología en la Universidad Mayor. Señalan que, pese a los intentos en instancias nacionales, el caso no ha recibido respuesta adecuada, obligando a la afectada a recurrir a organismos internacionales. Solicitan mantener la reserva de identidad de la denunciante dada la sensibilidad de los hechos.

- **Se tomó conocimiento.**

**12.-** Nota del Ministro de Justicia y derechos Humanos, quien se excusa de asistir a esta sesión por motivos de agenda, señalando que en su representación asiste, el director nacional de Gendarmería, Rubén Pérez Riquelme, junto al Mayor y oficial ayudante, Javier Sauterel Martínez.

- **Se tuvo presente.**

**13.-** Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, quien comunica que el diputado Leónidas Romero Sáez, reemplazará al diputado Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, en esta sesión.

- **Se tuvo presente.**

14.- Excusa de la ministra de Defensa Nacional, quien se excusa de asistir a la presente sesión por motivos de agenda.

- **Se tuvo presente.**

#### **Sobre la cuenta:**

*\*Presidió accidentalmente, hasta las 15:20 horas, la diputada Emilia Schneider.*

La diputada **Naveillán** solicitó, en primer lugar, reafirmar la citación de la próxima sesión ordinaria de la comisión, en el sentido de aclarar si el acuerdo de poner en tabla para votación en general el proyecto de ley que reconoce al pueblo huilliche boletines refundidos 15618-17 y otros.

En segundo lugar, solicito reenviar el informe del INDH referido en el punto 5 de la cuenta de la presente sesión. Agregó que, a su pesar, dicho instituto no hace una calificación adecuada de las víctimas de violencia rural, ya que muchas personas que han sufrido pérdidas de sus hogares o han sido violentadas no estarían consideradas en sus boletines.

El **secretario abogado de la comisión, señor Lindhorst**, aclaró que efectivamente en sesión 107 del pasado 3 de septiembre se acordó poner en tabla, en votación general, el referido proyecto de ley que otorga reconocimiento al pueblo Huilliche.

El diputado **Palma** se refirió a las excusas otorgadas por el ministro de seguridad, punto 7 de la cuenta de la sesión, no compartiendo que el ejercicio de la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados, manifestada en este caso en la Comisión, sea una interferencia con los procesos de investigación de los organismos auxiliares de justicia, sino más bien una instancia donde se espera ser informados de las acciones en la materia, dado el alto nivel de interés nacional de estas materias. Además, recordó que la sesión sería secreta, por lo que se resguarda cualquier información que sea entregada por los invitados.

Por ello, solicitó al secretario abogado de la comisión recordar las consecuencias de una sesión secreta.

El señor **Lindhorst**, respondiendo a la solicitud del diputado Palma, recordó que la sesión secreta se adoptó en sesión N° 103, con el quórum de 9 diputados. En definitiva, la sesión secreta otorga un manto de hermetismo y protección de la información y del debate de la sesión, con presencia sólo de los parlamentarios e invitados, más el equipo de secretaría, y la prohibición de cualquier aparato electrónico, los que son custodiados en casilleros especialmente situados fuera de la sala de sesiones. Recalcó que no existe transmisión de la sesión ni grabación alguna de la misma, lo anterior por resguardo de información que puede ser estratégica para el Estado o de datos personales.

Complementando lo anterior, la diputada **Naveillán** recordó que tampoco se puede realizar un uso de la información entregada, es decir, a su entender, no podrían solicitar oficios o dar entrevistas en prensa que divulguen, de cualquier forma, lo debatido en la sesión.

Acto seguido, informó que a su entender existen comunidades indígenas que estarían reclamando vulneración de derechos fundamentales en el contexto de labores de investigación por la desaparición de Julia Chuñil, y por lo mismo solicito se oficie al INDH para que informe si es factible que, dentro de ese contexto pueden ser vulnerados derechos fundamentales, o más bien existe una limitación de los mismos es post de un derecho mayor que es el justicia y colaboración en los procesos de investigación judiciales.

- **El oficio solicitado por la diputada Naveillán fue acordado, por unanimidad.**

La diputada **Pizarro** manifestó su preocupación por la ausencia de los ministros invitados a la sesión, y habida consideración de la relevancia de las materias a tratar, y excusando desde la ya la presencia de los representantes presentes, solicitó evaluar la suspensión del orden del día.

En el mismo sentido, la diputada **Ossandón** solicitó dar lectura nuevamente a las excusas del ministro cordero, y requirió de la secretaría un pronunciamiento sobre si el objeto del orden del día, enfocado a materias propias de una investigación judicial en curso.

La diputada **Tello** (presidenta) informó a la comisión que recibió, el día de ayer, un llamado del ministro Cordero presentando sus excusas, fundadas en el cuidado de no entorpecer las

líneas de investigación en la materia. Por lo mismo, se manifestó proclive a replantearse la utilidad práctica de la sesión y el tenor de su redacción.

En el mismo sentido, la diputada **Naveillán** consideró plausible las excusas del señor ministro de seguridad, y recordó que cualquiera intervención de los invitados, que representan a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones y a Gendarmería, es compleja y puede provocarles conflictos, porque son organismos esencialmente no deliberantes.

El diputado Celedón y el diputado Palma se manifestaron en desacuerdo con la postura de suspender la sesión. El diputado **Celedón** indicó que los invitados presentes revisten la calidad jurídica de representantes de los ministros y de las más altas jefaturas, y por tanto están plenamente capacitados para informar, y que serán ellos mismos quienes deberán responder si determinada pregunta puede o no ser contestada. Además, recordó que es la segunda vez que concurren, por lo que sería un acto de mala educación no escucharlos.

Por su parte, el diputado **Palma** manifestó su preocupación por que se haga costumbre la desaparición de personas, recordando los casos que fundan la citación. A su juicio, la comisión tiene competencia en la materia, y por ello inclusive se han desarrollado comisiones especiales investigadoras en causas penales en estado de investigación, como Blumar o el caso Monsalve.

La diputada **Pizarro** indicó no tener problemas en escuchar a los invitados, si así se acuerda por la mayoría, pero sí adelantó que preferiría no estar en la sesión, porque considera que los invitados no podrán informar más allá de lo que ya es conocido públicamente en medios de prensa, debido a que las causas están en investigación y deben ser resguardadas debidamente para no interferir en las investigaciones. En ese orden de ideas, estimo que desarrollar la sesión tendría como único fin alimentar el morbo en la materia, lo que vulneraría derechos de las víctimas y de los familiares de estas.

Por último, el secretario abogado de la Comisión, señor **Lindhorst**, respondiendo a la consulta sobre la competencia de la comisión para abocarse a conocer causas criminales en proceso de investigación, indicó que el artículo 76 de la Constitución Política de la República otorga dicha facultad de forma exclusiva y excluyente a los tribunales de justicia.

- **Sometida a votación la suspensión del Orden del Día de la presente sesión, fue aprobada por mayoría (6-2-0).** Votaron a favor de la suspensión las y los diputados Tello (presidenta), Naveillán, Ossandón, Palma, Pizarro y Schneider. En contra de la suspensión, los diputados Celedón y Lagomarsino. No hubo abstenciones. No hubo inhabilitados.

Por consiguiente, no se dio inicio al orden del día de la presente sesión.

## **V. PUNTOS VARIOS**

El diputado **Palma** solicitó un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional en materia de negacionismo. En particular, solicito que se informe sobre la legislación comparada en la materia, considerando que a más de 50 años de la dictadura militar en Chile aún no se sanciona a aquellos que hacen apología de esta.

- **El informe solicitado a la Biblioteca del Congreso Nacional fue aprobado por unanimidad.**

Por último, la diputada **Tello** (presidenta) solicito invitar a la próxima sesión ordinaria a la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME), quienes trabajaron en un libro a propósito de los 50 años del golpe militar, titulado "Las Marcas que Dejaron" y quienes han solicitado a la presidenta que la comisión pueda destinar un espacio de su sesión para recibirlos

- **Se acordó, por unanimidad, recibir en la próxima sesión ordinaria del 01 de octubre del presente año, a la directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME), para que se refieran al libro de su autoría titulado "Las Marcas que Dejaron".**

## **V. ORDEN DEL DÍA**

### **ABORDAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**1.- LÍNEAS INVESTIGATIVAS EN CURSO, RELATIVAS A LA DESAPARICIÓN DE LA SEÑORA JULIA CHUÑIL CATRICURA; DE LA SEÑORA MARÍA ELCIRA CONTRERAS, Y DE LA CONCEJALA MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ, ASÍ COMO DE**

## **LA APARENTE DISPARIDAD EN LA COBERTURA Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL DE LOS CASOS MENCIONADOS.**

**2.- ANTECEDENTES EN TORNO A LA FUGA DE UN SICARIO CONDENADO, Y LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE TAL ACONTECIMIENTO.**

**3.- INDICIOS DE INFILTRACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN FILAS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL NORTE DEL PAÍS QUE DAN CUMPLIMIENTO A LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL VIGENTES EN LA ZONA.**

Conforme con el acuerdo adoptado por mayoría de la comisión, no se dio inicio al debate del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

### **VI.- ACUERDOS**

Durante la sesión, se arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Suspender el debate en torno al Orden del Día de la presente sesión.
2. Oficiar, a solicitud de la diputada Naveillán, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, para que informe si es factible que, dentro del contexto de diligencias investigativas del caso de desaparición de Julia Chuñil, se puedan vulnerar derechos fundamentales. Lo anterior, a propósito de declaraciones de comuneros mapuches que aludieron sentirse vulnerados durante diligencias investigativas del caso indicado.
3. Solicitar un informe la Biblioteca del Congreso Nacional en materia de “negacionismo”, derecho comparado, jurisprudencia internacional y nacional, e historia legislativa de proyectos de ley que hayan sido presentados en la materia en los últimos 10 años.
4. Se acordó, por unanimidad, recibir en la próxima sesión ordinaria del 01 de octubre del presente año, a la directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (ANDIME), para que se refieran al libro de su autoría titulado “Las Marcas que Dejaron”.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad<sup>1</sup>.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:50 horas.

**Mathias Lindhorst Fernández**  
Abogado secretario de la comisión

---

<sup>1</sup> [Emisión en directo de Online 18 Cámara de Diputados de Chile - YouTube](#)